



SECRETARÍA GENERAL

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y -----

----- C E R T I F I C O : -----

Que en la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha 16 de marzo de 2017** se aprobó:

Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental; así como Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: -----

----- PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 427/2017 -----

ÚNICO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **reformar los artículos 92, fracción IX, y 101 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque**, para quedar como sigue:

Artículo 92.- Las comisiones permanentes serán:

I. a la VIII. ...

IX. Medio Ambiente;

X. a la XXIX. ...

Artículo 101.- **Compete a la Comisión de Medio Ambiente:**

I. a la VI. ...



Gobierno de

TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**SECRETARÍA
GENERAL**

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.-----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE MARZO DE 2017.

MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



JLSM/EYKTA/ale

Tels: 3659 1980 / 1057 6029
secretaria.general@tlaquepaque.gob.mx